

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****109****TORREJÓN DE ARDOZ****URBANISMO**

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 4 de abril de 2022, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de Operación Jurídica Complementaria número 2 al Proyecto de Reparcelación Sector SUP.R2 “Aldovea” del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de 20 días al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo y en la página web municipal para que pueda ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que procedan.

Torrejón de Ardoz, a 26 de abril de 2022.—El alcalde, Ignacio Vázquez Casavilla.

(02/8.319/22)

